

*Resolución de Gerencia Municipal* N° 014-2020-MDCH/GM

Chilca, 24 de enero del 2020.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA**VISTO:**

El Informe N° 006-2020-MDCH/SGIC de fecha 17 de enero del 2020, suscrito por el Sub Gerente del Instituto de Cultura Abg. Ronald Félix Bernardo, sobre el Plan de Trabajo del Carnaval Sureño 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía reconocida en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú así como en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es política de la actual gestión la integración de su población a través del folklore chilquense por intermedio de eventos artísticos, con el objetivo de fortalecer la identidad y el sentimiento de orgullo por su cultura y costumbres. Poniendo en vitrina nacional e internacional su amplia trayectoria cultural.

Que, mediante Informe N° 006-2020-MDCH/SGIC de fecha 17 de enero del 2020 el Sub Gerente del Instituto de Cultura presenta a Gerencia Municipal el plan de Trabajo del "Carnaval Sureño 2020", el mismo que se realizará el 23 de febrero del 2020 y será organizado por la Municipalidad Distrital de Chilca a través de la Sub Gerencia del Instituto de Cultura.

En virtud de los hechos fácticos detallados, además de los preceptos Constitucionales, Legales y Administrativos expuestos, y asumiendo funciones como Gerente Municipal, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 326-2019-MDCH/A.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR las COMISIONES para el evento denominado "**CARNAVAL SUREÑO PUKLLAY SAMIN 2020**", los mismos que quedan constituidos de la siguiente manera:

1. COMISIÓN CENTRAL:

- | | | | |
|-----|--------------------------------------|---|------------------------------------|
| 1.1 | Alcalde | : | Lic. Luis Carlos de la Cruz Sullca |
| 1.2 | Gerente Municipal | : | Sr. Miguel Ángel Chamorro Torres |
| 1.3 | Sub Gerente del Instituto de Cultura | : | Abg. Ronald Félix Bernardo |

2. COMISIÓN DE AUSPICIO:

- | | | | |
|-----|---------------------------------|---|-------------------------------------|
| 2.1 | Gerente Municipal | : | Sr. Miguel Ángel Chamorro Torres |
| 2.2 | Gerente de Administración | : | CPC. Rodolfo David Guardamino Rojas |
| 2.3 | Gerente de Desarrollo Económico | : | Lic. Iván Jhony López Pérez |

**Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2020-MDCH/GM**

- 2.4 Sub Gerente de Imagen : Lic. Soledad Beatriz Urrutia Salvador
2.5 Sub Gerente del Instituto de Cultura : Abg. Ronald Félix Bernardo

3. COMISIÓN DE CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES:

- 3.1 Gerente de Desarrollo Social : Abg. Elizabeth Gómez Ramos
3.2 Gerente de Servicios Públicos : Bach/Ccc. Marisol Acuña Portillo
3.3 Gerente de Desarrollo Económico : Lic. Iván Jhony López Pérez
3.4 Sub Gerente de Imagen : Lic. Soledad Beatriz Urrutia Salvador
3.5 Sub Gerente del Instituto de Cultura : Abg. Ronald Félix Bernardo

4. COMISIÓN DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN:

- 4.1 Sub Gerente de Imagen : Lic. Soledad Beatriz Urrutia Salvador

5. COMISIÓN DE REPARTO DE OFICIOS E INVITACIONES:

- 5.1 Gerente de Desarrollo Social : Abg. Elizabeth Gómez Ramos
5.2 Gerente de Servicios Públicos : Bach/Ccc. Marisol Acuña Portillo
5.3 Sub Gerente del Instituto de Cultura : Abg. Ronald Félix Bernardo

6. COMISIÓN DE APOYO EN LA ANIMACIÓN DEL EVENTO:

- 6.1 Sub Gerente de Imagen : Lic. Soledad Beatriz Urrutia Salvador

7. COMISIÓN DE INSTALACIÓN DEL ESCENARIO Y EQUIPO DE SONIDO:

- 7.1 Sub Gerente del Instituto de Cultura : Abg. Ronald Félix Bernardo
7.2 Jefe de Serenazgo : Sr. Edén Vic Lain Melgarejo Matienzo

8. COMISIÓN DE INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA:

- 8.1 Gerente de Desarrollo Económico : Lic. Iván Jhony López Pérez

9. COMISIÓN DE CONTROL Y ORDEN DE LOS PARTICIPANTES, CONCENTRACIÓN, CARAVANA Y PRESENTACIÓN:

- 9.1 Sub Gerente de Personal : Abg. Yoni Palacios Lazo
9.2 Jefe de Serenazgo : Sr. Edén Vic Lain Melgarejo Matienzo

10. COMISIÓN DE JURADO CALIFICADOR:

- 10.1 Sub Gerente del Instituto de Cultura : Abg. Ronald Félix Bernardo

11. COMISIÓN DE AMBIENTACIÓN DE ESCENARIO Y ADORNADO DE CALLES:

- 11.1 Gerente de Desarrollo Urbano : Arq. José Leoncio Villafuerte Montes
11.2 Gerente de Obras Públicas : Ing. Carlos Fernández Baquerizo
11.3 Gerente de Administración Tributaria : CPC. Karina Jhanina Gaspar Lara

12. COMISIÓN DE COLOCACIÓN, VENTA Y CONTROL DE BEBIDAS:

- 12.1 Sub Gerente de Comercialización : Lic. Erik Miguel Prudenci Cuela





Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2020-MDCH/GM

13. COMISIÓN DE LIMPIEZA DEL ESCENARIO, TRIBUNAS Y CALLES

- 13.1 Gerente de Servicios Públicos : Bach/Ccc. Marisol Acuña Portillo
- 13.2 Sub Gerente de Servicios Públicos : Ing. Adolfo Gonzales Curi

14. COMISIÓN DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA:

- 14.1 Oficina de Defensa Civil : Lic. César Ramos Escalante
- 14.2 Jefe de Serenazgo : Sr. Edén Vic Lain Melgarejo Matienzo

15. COMISIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA:

- 15.1 Oficina de Defensa Civil : Lic. César Ramos Escalante

16. COMISIÓN DE PREMIACION:

- 16.1 Gerente Municipal : Sr. Miguel Ángel Chamorro Torres
- 16.2 Gerente de Secretaría General : Lic. Esmeralda Alicia Hobispo Dueñas
- 16.3 Sub Gerente del Instituto de Cultura : Abg. Ronald Félix Bernardo

17. COMISIÓN DE BANDAS Y AGRUPACIONES MUSICALES:

- 17.1 Sub Gerente del Instituto de Cultura : Abg. Ronald Félix Bernardo

18. COMISIÓN REPARTO DE CHICHA EN EL TRAYECTO:

- 18.1 Sub Gerente de Personal : Abg. Yoni Palacios Lazo
- 18.2 Sub Gerente de Abastecimientos : Sr. Edinho Aristides Mucha Oré

19. COMISIÓN DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DEL EVENTO:

- 19.1 Gerente de Servicios Públicos : Bach/Ccc. Marisol Acuña Portillo
- 19.2 Jefe de Serenazgo : Sr. Edén Vic Lain Melgarejo Matienzo

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a las Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad Distrital de Chilca para su conocimiento y estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

 MIGUEL ÁNGEL CHAMORRO TORRES
 GERENTE MUNICIPAL

MACHT/crca
 Cc. GAL
 Cc. GA
 Cc. GPP
 Cc. GSG
 Cc. Archivo.

